



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACAYUCAN, VERACRUZ

EDICTO

Se hace del Conocimiento Público que en este Juzgado ubicado en la calle Atenógenes Pérez I Soto, sin número a un costado del polideportivo "El Greco" colonia revolución de esta ciudad, se encuentra radicado el expediente número 740/2022-II, Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por MARÍA GUADALUPE MIRANDA ALVARADO, con el carácter de Cónyuge del señor MIGUEL ÁNGEL PUGA FERNÁNDEZ, sobre declaración de Presunción de Muerte del señor Miguel Ángel Puga Fernández, y por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó en términos del artículo 18 de la ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz, la publicación de edictos en forma gratuita respecto de la declaración de ausencia de la persona indicada. - - - - -

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva del Estado de Veracruz, para el efecto de que si hay alguien que tenga noticias de su paradero y oposición de alguna persona interesada, lo haga del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, así como para que se apersonen quienes tengan interés jurídico en el presente procedimiento.- Se expide el presente edicto a la parte interesada en la ciudad de Acayucan, Veracruz, el día catorce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. - - - - -

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia

LIC. BERTHA OCEGUERA GARCÍA. -



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACAYUCAN, VERACRUZ

EDICTO

Se hace del Conocimiento Público que en este Juzgado ubicado en la calle Atenógenes Pérez I Soto, sin número a un costado del polideportivo "El Greco" colonia revolución de esta ciudad, se encuentra radicado el expediente número 740/2022-II, Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por MARÍA GUADALUPE MIRANDA ALVARADO, con el carácter de Cónyuge del señor MIGUEL ÁNGEL PUGA FERNÁNDEZ, sobre declaración de Presunción de Muerte del señor Miguel Ángel Puga Fernández, y por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó en términos del artículo 18 de la ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz, la publicación de edictos en forma gratuita respecto de la declaración de ausencia de la persona indicada. - - - - -

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva del Estado de Veracruz, para el efecto de que si hay alguien que tenga noticias de su paradero y oposición de alguna persona interesada, lo haga del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, así como para que se apersonen quienes tengan interés jurídico en el presente procedimiento.- Se expide el presente edicto a la parte interesada en la ciudad de Acayucan, Veracruz, el día catorce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. - - - - -

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia

LIC. BERTHA OCEGUERA GARCÍA. -



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACAYUCAN, VERACRUZ

EDICTO



JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE  
ACAYUCAN, VERACRUZ

Se hace del Conocimiento Público que en este Juzgado ubicado en la calle Atenógenes Pérez I Soto, sin número a un costado del polideportivo "El Greco" colonia revolución de esta ciudad, se encuentra radicado el expediente número 740/2022-II, Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por MARÍA GUADALUPE MIRANDA ALVARADO, con el carácter de Cónyuge del señor MIGUEL ÁNGEL PUGA FERNÁNDEZ, sobre declaración de Presunción de Muerte del señor Miguel Ángel Puga Fernández, y por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó en términos del artículo 18 de la ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz, la publicación de edictos en forma gratuita respecto de la declaración de ausencia de la persona indicada. - - - - -

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva del Estado de Veracruz, para el efecto de que si hay alguien que tenga noticias de su paradero y oposición de alguna persona interesada, lo haga del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, así como para que se apersonen quienes tengan interés jurídico en el presente procedimiento.- Se expide el presente edicto a la parte interesada en la ciudad de Acayucan, Veracruz, el día catorce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. - - - - -

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia

LIC. BERTHA OCEGUERA GARCÍA. -